



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 7 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14329/2026 en el cual se solicita arbitrar los medios necesarios para disponer el reconocimiento formal a la labor desempeñada por la agente Nodocente Abog. Sandra Fabiana MOYANO; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General solicita el otorgamiento de un reconocimiento formal a la destacada labor y compromiso institucional de la Abogada Sandra Fabiana MOYANO.

Que la citada agente prestó funciones como Secretaria del Primer Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, durante el período 2023-2026, demostrando una notable dedicación y un valioso aporte institucional.

Que en virtud de la trayectoria, eficiencia y compromiso evidenciados en el ejercicio del cargo encomendado, resulta procedente otorgar el debido reconocimiento formal.

Que la Señora Decana valora y agradece el compromiso, la dedicación, la predisposición y el profesionalismo en las tareas a su cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la agente Nodocente Abog. Sandra Fabiana MOYANO DU 25293017 su destacada labor, dedicación y valioso aporte institucional brindado a la Facultad de Turismo y Urbanismo, desempeñándose como Secretaria del Primer Consejo Directivo durante el período 2023-2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PER

GA

Documento firmado digitalmente según OR N|15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 12:35:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 12:45:16
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/09/2026 09:44:49
Razon: Autorizado por Agustina Generoso